

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá
OJ-50-1423-2022

Señor (a)
LEYDI YASMIN PEÑA RAMÍREZ
EXPRESIDENTA JAC JOSE MARIA CARBONEL II SECTOR
Diagonal 71 C Bis Sur # 77 – 12
leidyasminpeñaramirez@gmail.com
Localidad 7
Ciudad

Referencia: Traslado alegatos de conclusión, Auto 51 de agosto 5 de 2022
JAC JOSE MARIA CARBONEL II SECTOR, Código 7041
Al contestar, favor cite Expediente OJ-3853

Reciba un cordial saludo.

Me permito informar que mediante el Auto de la referencia se dispuso el agotamiento de la etapa probatoria respecto del proceso administrativo sancionatorio correspondiente al expediente en cita.

Así las cosas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación usted podrá presentar los alegatos correspondientes al correo oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co, o de forma personal en la Avenida Calle 22 No. 68C-51, respecto del(os) cargo(s) imputado(s), en virtud de lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, según el cual “Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos.”

Cabe precisar que los alegatos son las opiniones, criterios, argumentos, análisis y similares que usted puede presentar por escrito con el propósito de llevar convicción al investigador para que expida un fallo conforme sus pretensiones.

Cordialmente,

PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Auto 51 de 2022

Elaboro: Claudia Marcela Meléndez Guevara- OJ 
Revisó: Elena Apraez Toro -Abogada OJ 
Aprobó: Paula Lorena Castañeda Vásquez– Jefe OJ

Al contestar cite estos datos:
Radicado: *20221100008204*



Fecha: 03-10-2022